

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil – Familia

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref: Solicitud de cambio de radicación. Exp. 25000-22-13-000-2022-00191-00.

Atendiendo lo dispuesto en el inciso final del artículo 30 del código general del proceso, en concordancia con el artículo 12 del acuerdo PSAA16-1056 del Consejo Superior de la Judicatura, ofíciase al Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca para que rinda concepto sobre la solicitud de cambio de radicación elevada por María Carlina Cubillos de Cubillos, Raúl Antonio, Néstor Guillermo, Eutiquiano, Luz Marina y Martha Esperanza Cubillos Penagos, en relación con el proceso de sucesión doble intestada de Rosa Adelia Penagos (rad. 2008-00195) y José Noé Cubillos Gutiérrez (rad. 2013-00206), que cursa en el juzgado de familia de Fusagasugá.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodriguez Velasquez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Familia

Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0c548d3f7ce999c878607ae48bbf6ff836983ec818a22e863e3a44ff80269c8**

Documento generado en 23/05/2022 04:18:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>